



Nueva concepción, 13 de Marzo de 2020.-

Público en General

Presente

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, hace del conocimiento público, que en atención a la información oficiosa establecida en el art. 10 numeral 11 de la LAIP, referida a ***“Los Listados de Viajes Internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.”***, según lo informado por la unidad de Recursos Humanos, durante el periodo del 01 de Enero al 29 de Febrero del 2020, no se ha realizado ningún viaje, por lo no se cuenta con información de este tipo para ser publicada.

Lcda. Glenda Marisol Landaverde

Oficial de Información

Alcaldía Municipal de Nueva Concepción